



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EFFECTO DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES EN
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS
OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

GUAMAN CUJILEMA MIRYAN LORENA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EFFECTO DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES EN
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS
OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

GUAMAN CUJILEMA MIRYAN LORENA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

EFECTO DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES EN RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

GUAMAN CUJILEMA MIRYAN LORENA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 09 DE JULIO DE 2018

MACHALA
09 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado EFECTO DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES EN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA
0702510371
TUTOR - ESPECIALISTA 1

FEIJOO GONZALEZ ÉNA MARITZA
0703441253
ESPECIALISTA 2

MAZA INIGUEZ JOSÉ VICENTE
0702673583
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: miércoles 11 de julio de 2018 - 15:11

Urkund Analysis Result

Analysed Document: GUAMAN CUJILEMA MIRYAN LORENA_PT-010518.pdf
(D40263619)
Submitted: 6/19/2018 5:25:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

<https://www.estadonacion.or.cr/files/prensa/informe-XVIII/3-Carpetaweb-Oportunidades-Info-18.pdf>

Instances where selected sources appear:

1

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, GUAMAN CUJILEMA MIRYAN LORENA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado EFECTO DE LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES EN RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 09 de julio de 2018



GUAMAN CUJILEMA MIRYAN LORENA
0603699141

AGRADECIMIENTO

A Dios por la sabiduría, bendiciones y darme la salud para poder alcanzar mi meta académica, pues permitiste hacer realidad este sueño tan anhelado.

A mis padres y hermanos por el apoyo incondicional y sus buenos consejos por el amor genuino que me han dado.

Agradezco a mis estimados docentes por sus conocimientos impartidos, y a mi tutora por su orientación e integridad en su profesión, que ha sido una guía y apoyo en este proyecto.

Y a todas personas que fueron parte de mi vida, que siempre me acompañaron con su amistad, sus consejos, apoyo y ánimos, muchas gracias por todas sus bendiciones.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA por la oportunidad de ser parte de su noble institución y permitir ser una profesional.

Miryan Lorena Guaman Cujilema

RESUMEN

Autora:

Miryan Lorena Guaman Cujilema

La presente investigación expone el efecto de las exenciones y exoneraciones en la recaudación del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad, donde el estudio parte del análisis de la Constitución, así como el Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley Orgánica de Régimen Tributario para conformar un marco referencial, y poder esclarecer la pregunta de investigación, donde la evolución de las exenciones tributarias, permite concluir que la política tributaria de impuestos y exoneraciones busca satisfacer las diferentes demandas de sectores interesados, con ello se describe que la investigación es de corte descriptivo analítico, que para determinar el objeto de estudio se requirió el estudio de casos particulares, así como de referencias investigativas que permitan analizar el contexto en el cual se ven inmersas la personas obligadas a llevar contabilidad en cuanto a las exenciones y exoneraciones, reconocer cuáles son sus beneficios y principales incentivos en su actividad económica, la investigación concluye estableciendo que las exenciones y exoneraciones, no han incidido de negativamente en la economía, más bien desde otro punto de vista los tributos han experimentado un crecimiento positivo, obteniendo un crecimiento económico positivo, conllevan a realizar mayores inversiones en el área social.

Palabras claves: *Beneficios, Exenciones, Exoneraciones.*

ABSTRACT

The present investigation exposes the effect of the exemptions and exonerations in the collection of the income tax of people forced to keep accounts, where the study starts from the analysis of the Constitution, as well as the National Plan of Good Living, the Organic Law of Regime Tributary to form a referential frame, and to clarify the research question, where the evolution of tax exemptions, allows to conclude that the tax policy of taxes and exonerations seeks to satisfy the different demands of interested sectors, with this it is described that the investigation is of descriptive analytical cut, that to determine the object of study the study of particular cases was required, as well as of investigative references that allow to analyze the context in which they are immersed the people forced to keep accounts in terms of exonerations and exemptions, recognizing their benefits and main incentives in their economic activity, the research concludes that the exemptions and exonerations have not had a negative impact on the economy, but from another point of view the taxes have experienced positive growth , obtaining positive economic growth, leading to greater investments in the social area.

Keywords: *Benefits, Exemptions, Exemptions.*

INTRODUCCIÓN

Para entender los beneficios económicos que otorga el ente fiscal, es de suma importancia primeramente entender las figuras tributarias, para ello lo principal que se debe hacer es conceptualizar y contextualizar que son los beneficios tributarios, ya que las exenciones y exoneraciones son concesiones que el Estado puede otorgar al contribuyente como un beneficio tributario. Varios autores, definen estos beneficios tributarios como desgravaciones o franquicias tributarias para poderlas conceptualizar correctamente es de suma importancia conocer correctamente el proceso jurídico-lógico el ente tributario.

Para lo cual, las obligaciones tributarias deben estar establecidas mediante un proceso de fases del hecho o acto imponible que crea la deuda tributaria del sujeto pasivo y es aquí en donde la administración tributaria establece la posibilidad de ejecutar una la exención o exoneración, es por ello que, debido a la complejidad de las exenciones y exoneraciones en la recaudación tributaria, nace la iniciativa de proponer un proceso investigativo cuyo tema “Efecto de las exenciones y exoneraciones en recaudación del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad”, el cual tiene como objetivo determinar los efectos que tienen estos beneficios tributarios en la recaudación del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad.

Para ello se llevará a cabo un proceso investigativo que se enmarca en el enfoque cualitativo, ya que el mismo se lo hará a través de un diagnostico minucioso sobre las variables del tema cómo son las exenciones, exoneraciones e impuesto a la renta, para lo cual es propicio hacer uso de la metodología documental-bibliográfica, es decir, será propicio limpiar y seleccionar información pertinente sobre la variables del tema, para lo cual se utilizara información expuesta en leyes, artículos científicos y si el caso lo amerite páginas web de carácter educativo científico.

Asimismo, es importante exponer que la presente investigación estará estructurada en tres capítulos o puntos de investigación: El primero que es la introducción, se describe el tema a estudiar y lo que se desea alcanzar con la misma.

El segundo que es el desarrollo, se expone la parte conceptual científica de la investigación la misma permite tener una visión más clara sobre cada una de las variables encontradas en el proceso investigativo; así mismo, en este punto se establece y soluciona la interrogante expuesta como caso práctico.

El tercero y último, aquí se exponen las conclusiones más relevantes que se encontraron durante la investigación, ello permitirá que el lector conozca y visiona la realidad de lo que son las exenciones y exoneraciones en la recaudación del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad.

DESARROLLO

Para el correcto desarrollo investigativo, del presente caso práctico es importante tomar como antecedentes, los diversos aportes e investigaciones ejecutados en la temática, permiten promover un marco referencial, es así que podemos destacar el realizado, por Juan Gómez y Dalmiro Morán, en el cual mediante investigación, analizan la Situación Tributaria en América Latina, descrito artículo hace mención a los hechos estilizados que han representado los sistemas tributarios de América Latina en los últimos veinte años. A pesar de los elementos diferenciables entre países, que a su vez forman parte del mismo conjunto, la carga tributaria se ha incrementado para casi todos los casos; donde la estructura tributaria, en promedio, ha mantenido una concentración en el impuesto al valor agregado, así como también en el impuesto a la renta. Se resalta la ampliación, en años recientes, de los objetivos que promueven la política tributaria, puntualmente más allá de lo estrictamente fiscal ha llevado a distintos investigadores, y estados a formular nuevos procesos y lineamientos de reforma tributaria entre los países de la región. Así mismo ponen en manifiesto que la disminución de tasas, debilidad de las bases, así como la alta evasión e incumplimiento de las imposiciones ha sido la causa de inflexión del escaso peso recaudatorio del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad en América Latina (Gómez & Morán, La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados, 2016)

Tal y como se ha mostrado en la investigación descrita con anterioridad, los pilares en los cuales se sustenta la tributación de los países de América Latina, desarrollados y en desarrollo son las imposiciones establecidas sobre la renta y los impuestos sobre los consumos, donde las reformas de los mismos se han enfocado en el fortalecimiento del IVA, donde este instrumento generador de recursos a alcanzado un alto nivel de aceptación en la región. Sin embargo, la visión futura en materia de impuestos debería centrarse en la introducción de alternativas para morigerar el impacto regresivo del tributo sobre los sectores más necesitados, es por ello que el tema efecto de las exenciones y exoneraciones en recaudación del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad, debe ser analizados desde diversos enfoques, tanto desde el beneficio como estado, importancia del empresario, y nivel de recaudación fiscal.

Así mismo se destaca el valioso aporte realizado por la Mgs. Milca Orellana, donde realiza un análisis de la política fiscal ecuatoriana, enlazada directamente con la política económica, donde los recursos captados por recaudación, son distribuidos en sectores vulnerables, y dentro de lo cual resalta la importancia en identificar el impacto, de los beneficios tributarios empleados en las empresas, cualquiera que sea su estado, que dentro de ello, surge la necesidad de conocer el comportamiento de estos sectores económicos, ante los cambios establecidos en la legislación tributaria Ecuatoriana, y como naciente problemática surge la necesidad de establecer cuál es el impacto económico de los beneficios tributarios enfocados con las exenciones y exoneraciones en el pago del Impuesto a la Renta en los sectores. La investigación sintetiza que la aplicación de incentivos tributarios mantiene un efecto claramente negativo para la recaudación de Impuesto a la Renta. Así mismo se describe que las numerosas reformas tributarias promovidas los últimos diez años, han incorporado beneficios tributarios al sector productivo, contribuyendo al fomento de tecnologías amigables con el medio ambiente, apoyo a sectores estratégicos de la economía, incentivo a emprendimientos e inversión productiva (Orellana, 2017).

Considerando la investigación descrita con anterioridad se puede manifestar que en Ecuador mayoritariamente los beneficios tributarios son direccionados sobre el Impuesto a la Renta, de tal antecedente se considera significativo su análisis, puesto que son el punto de partida de las imposiciones que gravan a la renta de las personas, ya sean naturales o jurídicas. Considerando lo descrito uno de los mayores beneficios se enfoca en la exoneración por leyes especiales.

Se determina que el estado, incentiva la inversión en múltiples sectores económicos y como objetivo se inclina a fomentar empleo, y para ello adopta posturas como las exoneraciones, exenciones y exclusiones, que es una recaudación dejada de recibir por el estado denominado gasto tributario.

Con los antecedentes investigativos descritos, se procede a realizar un análisis dentro del contexto de los efectos de las exenciones y exoneraciones en recaudación del impuesto a la renta de personas obligadas a llevar contabilidad, para lo cual se parte de una investigación de tipo analítico descriptiva, con un enfoque cualitativo, que dentro de los medios, para el análisis de información se toman textos, artículos científicos, casos particulares, y distintas modificaciones realizadas a la ley de régimen tributario nacional, partiendo de ello se pretende

analizar la problemática ¿Cuáles son los efectos que causan las exenciones y exoneraciones de impuestos en su recaudación sobre todo en lo que respecta al impuesto a la Renta de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad?.

Se justifica la presente investigación desde un enfoque de desarrollo el cual pueda verse vinculados tanto el sector empresarial, estado, y entidad reguladora como lo es el Servicio de Rentas Internas(SRI), ellos orientados al dinamismo económico productivo, fomento de empleo, y emprendimientos dentro de un marco competitivo que se ha convertido en los últimos años en el discurso que justifica acciones, procedimientos y políticas en todos los ámbitos, en determinados sectores estratégicos de la economía nacional. Desde el ámbito académico la investigación es valiosa porque se pone en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas, relacionadas con la teoría, y de propuestas de alternativas de solución al tema investigado objeto de estudio.

Los beneficios tributarios, establecidos, como aquellos estímulos, orientados al desarrollo científico, tecnológico, nuevas inversiones productivas, generación de empleo, prestación de servicios y la innovación, que se establecen como requisitos para promover el desarrollo del país (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

Es muy marcada la relación existente entre los incentivos y beneficios tributarios, donde escritores como Amaro & Villavicencio (2015) y Mankiw (2017) aseveran que los incentivos son fundamentales en la economía de un país, dado que son considerados como la premisa fundamental para que los agentes se enfoquen y tomen acertadas decisiones de un modo determinado. Alegan que la propuesta de incentivos selectivos atenúa la participación de las personas, ya que condicionan, alientan o inducen procedimientos proclives a la movilización de la economía.

La tributación, la cual es motivada a través del tiempo de diversas formas, acentuando siempre la existencia del poder que profesan unos sobre otros, es decir cómo alcanzar parte de las riquezas, establecidas en su renta o trabajos personales que se les imputa. Las exoneraciones y exenciones, conforman parte de los beneficios que los gobiernos acorde a leyes tributarias y constitucionales, eximen del pago de tributo a las empresas privadas así como a los entes gubernamentales, con el objetivo de promover una reactivación económica del país, generando

empleos, permitiendo mejorar la tecnología y atraer las inversiones (Villanueva, Rivas, Avila, & Rojas, 2014).

Son establecidas a las exenciones fiscales de diversas maneras, pero aquella en la que todos mantienen un común conocimiento, es que es un elemento fiscal que libra de pagar un impuesto, o a su vez para reducir o eliminar por completo tu obligación de pagar impuestos (Mendez, y otros, 2010).

Conocidas a las exoneraciones, como la dispensa global o parcial del pago de la obligación tributaria, se describe que las exoneraciones buscan satisfacer las distintas demandas de grupos de interés, fomentando la inequidad e ineficiencia en la asignación de los recursos públicos (Bravo, 2018)

En el país actualmente se recurren con frecuencia a las exenciones y exoneraciones, analizándolo dentro del marco tributario, se establece que no ha incidido de forma negativa en la economía, más bien dentro de otro punto de vista, han experimentado un crecimiento positivo, consiguiéndose un desarrollo económico positivo, que conlleva a efectuar más inversiones en infraestructuras tales como: hospitales, escuelas, carreteras, beneficiando de forma general a la sociedad.

El análisis de la exención tributaria, es escasa en el marco de la doctrina, y es un tema poco estudiado, en relación a otros temas de carácter tributario, y que en casos puntuales como el mexicano, es poco regulado dentro del derecho. Descrita figura de la exención tributaria, mantiene gran connotación en las políticas fiscales de los países de latino américa, por su activa participación en la economía social, conocido como un instrumento jurídico, que mantiene como objeto mantener la equidad, incita al mejoramiento de sectores económicos, evita el decremento en la recaudación de impuestos, y el perjuicio en contribuyentes (Guadalupe & Cueva, 2014).

Configurada como una teoría dogmática, la exención se plantea como incentivos, que se centran en las legislaciones tributarias para las empresas adheridas a las obligaciones tributarias de un estado, donde también alcanzan a las personas obligadas a llevar contabilidad, y a su vez es importante esclarecer el principio de equidad y su rol, para

determinar los otorgamientos de incentivos tributarios, entre empresas del mismo tipo (Alguacil & Lara, 2017).

Al haber comprendido la terminología que se genera en el contexto investigativo podemos afirmar que el gasto tributario es estimado por medio del PIB, conjuntamente evaluado con los ingresos tributarios, donde en orden de importancia el aporte principal proviene del impuesto sobre las ventas así como del impuesto sobre la renta.

Así mismo se considera la inexistencia de estudios donde se esclarezca los efectos que están teniendo las exenciones en la población y el país en general. Se puede determinar mediante simple análisis que el inconveniente para el país no es el uso de las exenciones, sino más bien que se ha hecho un uso excesivo y por consiguiente no se puede evaluar el impacto que mantiene a través del tiempo. La existencia de varios sectores que están exentos que en lugar de ser una exención se convierte en un beneficio.

Se puede considerar que el otorgamiento de incentivos tributarios a ciertos sectores estratégicos también llamados dinámicos de la economía ha traído consigo múltiples tensiones que no han sido resueltas, dado que estos, comparativamente, generan escasos ingresos tributarios. En contraste, el esfuerzo por atraer inversiones extranjeras supone una exigencia para las finanzas públicas, ya que muchos de los escenarios que hacen atractivo al país demandan considerables inversiones en educación, capacitación, innovación e infraestructura.

La problemática abordada no es simplemente analizar a un grupo en específico, sino más bien que cada una de las exoneraciones que se han promovido debe ser revisada con el objetivo de medir el impacto y la conveniencia de mantenerlas o bien derogarlas.

Con las reflexiones manifestadas previamente, se pone en manifiesto que los incentivos son un sacrificio de los ingresos tributarios, ellos apegados a la expresión del reconocimiento que se hace a las personas obligadas a llevar contabilidad u organizaciones, ellos mantienen su contribución al desarrollo económico y social de los estados, participando activamente con las comunidades, solucionando problemáticas que son levemente atendidas por entidades del estado. Los incentivos fiscales de los que gozan las empresas no constituyen un privilegio, sino que son la declaración del trato desigual que debe darse a los que no se encuentran en las

mismas condiciones contributivas, es decir, la aplicación apropiada del principio de justicia (Lara , 2018)

Hoy en día la competitividad no se limita al sector empresarial o nacional, busca fomentar desarrollo competitivo integral entre toda la cadena productiva, principalmente en la económico financiero, involucrado en el desarrollo organizacional. Hoy simplemente ya no se habla de desarrollo o de bienestar, se habla de íntegramente de competitividad, ambos conceptos o teorías se utilizan para representar lo mismo porque se asume que la competitividad conduce al bienestar, lo cual conlleva al desarrollo sostenible (Ibarra, Gonzáles , & Demuner, 2017).

La obtención de un nivel competitivo de una empresa, tiene mucho que ver con el aporte que genere la misma al estado, descritos aportes es de índole social o económica, y que en este punto las empresas se vuelven resistentes, es por ello que las organizaciones comerciales en Ecuador se acogen a beneficios tributarios, como las exenciones y exoneraciones, en la recaudación del impuesto para personas obligadas a llevar contabilidad, son distintos los puntos de vista que engloban esta acción unos la ven como incentivos, otros como beneficios, y unos pocos como un gasto o pérdida para el estado.

Dentro del contexto investigativo a nivel mundial se pudo analizar, que las cooperativas españolas se apegan a beneficios fiscales, las cuales acarrear un coste para el estado, y que en casos particulares se contrae un menor tributo, es por ello que dentro de este marco se pretende justificar la desagregación y cuantificación de los beneficios fiscales que se perciben con descrito beneficio (Portillo, 2014).

Es por ello que las personas obligados a llevar contabilidad, consideran que el impuesto sobre la renta; como impuesto de tipo directo, cuya base gravable recae sobre la rentabilidad (fiscal) que las personas hayan obtenido; facilita que las organizaciones logren disminuir la base gravable del impuesto sobre la renta obteniendo con ello un beneficio económico directo mediante la ejecución de acciones en materia de responsabilidad social empresarial. (Ríos , 2016, pág. 8)

Según otros autores Ruiz, Armijos, D'armas, Chamba, Palomeque & Bermeo (2018).Las personas u organizaciones beneficiadas, con las exoneraciones y exenciones, son diversas y

dentro de ese grupo se encuentran las personas con discapacidad, dentro de ello el estado se ha inclinado en el lanzamiento de leyes enfocadas en las políticas del Buen Vivir, que buscan la inclusión e igualdad de condiciones entre todos los ecuatorianos, como los beneficios e incentivos tributarios que reciben las empresas, en lo cual ellos permiten brindar empleo a las personas con discapacidad y como beneficio inclusivo se obtiene el avance socioeconómico para el país.

Personas con Discapacidad

Señalada en el (Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidad, 2017) y la Constitución de la Republica, se encuentra exentos del pago del impuesto a la renta, las personas que cuenten con más del 30% de discapacidad así mismo, las exoneraciones previstas en el numeral 12 del Art. 9.- Exenciones, no podrán aplicarse simultáneamente; es por ello que en esos casos se podrá aplicar la exención más beneficiosa para el contribuyente.

Tabla N° 1.

GRADO DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE PARA APLICACIÓN DEL BENEFICIO
Del 30% al 49%	60
Del 50% al 74%	70
Del 75% al 84%	80
Del 85% al 100%	100

Elaborado por: La Autora

Fuente: Fuente: Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Personas de la Tercera Edad

Según la ley menciona que las personas de la tercera edad pueden deducir hasta una fracción básica en el cálculo del impuesto a la renta, de manera que este incentivo ayude a disminuir el pago de dicha obligación.

Se ha realizado un breve recorrido en base al criterio de distintos investigadores, donde se ha podido observar, como se han desenvuelto las políticas tributarias en el Ecuador, muy puntual

a las que hacen mención a incentivos brindados a personas jurídicas y obligadas a llevar contabilidad, con el objeto de reactivar la economía del país y aumentando su base de contribuyentes, se ha determinado que en la última década han existido veintidós reformas tributarias, las mismas que se encuentran enfocadas en beneficiar mediante incentivos a las personas jurídicas, permitiendo que orienten sus inversiones en producción verde, prioritariamente en sectores estratégicos descritos en el Plan Nacional del Buen Vivir (Calvache & Cajiao, 2017).

El estado ecuatoriano ha promovido incentivos para lo cual su principal finalidad es de reducir la evasión y el fraude fiscal, donde busca promover conductas sociales responsables con propuestas de impuestos verdes y a la contaminación vehicular, permitiendo tener un medio ambiente más sano. En la actualidad los incentivos tributarios establecidos en la ley buscan beneficiar a las personas jurídicas, esencialmente en el pago del Impuesto a la Renta, donde se observa reducciones y exenciones de este impuesto y su anticipo.

Descrito antecedente mencionado con anterioridad, responde a que la política tributaria ecuatoriana toma relevancia en el crecimiento económico de los países, al finalizar la década de los 90, donde a partir del año 1997 nace el Servicio de Rentas Internas (SRI), entidad reguladora y normativa basada en principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, sostenida por la ausencia de una cultura tributaria, donde se destaca sobre la importancia de la misma, y por medio de ella tener una mejor educación tributaria, que conllevaría a disminuir la evasión de impuestos, y acentuar incentivos tributarios focalizados a las empresas nacionales y extranjeras situadas dentro del país, lo que producirá a una mayor prospectiva de nuevos negocios (Pizha, Ayaviri, & Sánchez, 2017)

El poder ejecutar un diagnóstico orientado a describir la importancia relativa del impuesto sobre la Renta de las Personas obligadas a llevar contabilidad en relación con los individuos u organizaciones con altos ingresos en Ecuador. Considerando que la recaudación del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas en toda América Latina ha experimentado un incremento en la última década, la razón del mismo no estriba en que los sujetos de altos ingresos están contribuyendo en mayor medida, sino que más bien se relaciona principalmente con crecimiento pasivo de bases imponibles, desigualdad de ingresos, aumento de tipos marginales mínimos y constancia de los máximos.

CONCLUSIONES

- Se concluye la presente investigación, argumentando que los ingresos tributarios componen una fuente importante de ingresos para la economía del país, los principales y más representativos en la recaudación, así mismo se es claro que en los últimos diez años se mantuvo un enfoque tributario, centrado en la redistribución de la riqueza, ello enmarcado en la eficiencia y eficacia de la administración tributaria del Servicio de Rentas Internas.
- Dentro del contexto de estudio los incentivos tributarios, nos permite llevar a la reflexión que la exención al pago del impuesto a la renta, necesita que se generen estudios para promover un redireccionamiento, y poder medir los recursos que se ven inmersos, así como la capacidad administrativa, con el fin de fomentar la producción, y evitar la evasión, ya que la misma genera la ampliación de la evasiva en los impuestos.
- Las exenciones tributarias no son de orden privativo de alguna autoridad, más bien responden a las políticas económicas y fiscales ligadas al Plan Nacional del Buen Vivir.
- Las exenciones tributarias componen instrumentos de política fiscal encauzadas a incentivar la producción o el consumo, impulsar la inversión, el empleo, la distribución ecuánime de la riqueza, muy puntualmente entre los contribuyentes.

Bibliografía

- Alguacil, P., & Lara, G. (2017). LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS Y LAS EMPRESAS DE CAPITALES EN MÉXICO. *Revista jurídica de los derechos sociales Lex social*, VII(2), 130-149.
- APITALES EN MÉXICO. *Revista jurídica de los derechos sociales Lex social*, VII(2), 130-149. Recuperado el 04 de junio de 2018, de https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/download/2722/2181
- Amaro, Marcela; Villavicencio, Daniel Hugo. (2015). Incentivos a la innovación de la biotecnología agrícola-alimentaria en México. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, XXIII(45), 35-61. Recuperado el 02 de junio de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v23n45/v23n45a2.pdf>
- Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario*. Buenos Aires: Crea libros. Recuperado el 08 de junio de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=kMxJDwAAQBAJ&pg=PT73&dq=exoneracion+tributarias&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwihqVU3sfbAhVJoFMKHf02CVgQ6AEIPDAF#v=onepage&q=exoneracion%20tributarias&f=false>
- Calvache, P. D., & Cajiao, M. E. (2017). Incentivos tributarios de la última década y sus beneficios a las personas jurídicas y al Estado. *Revista Publicando*, IV(11), 192-200. Recuperado el 08 de junio de 2018, de https://rmlconsultores.com/revista/index.php/crv/article/view/559/pdf_381
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2016). LA SITUACIÓN TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA: RAÍCES Y HECHOS ESTILIZADOS. *Cuadernos de Economía*, XXXV(67), 1-37. Recuperado el 02 de junio de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v35nspe67/v35nspe67a02.pdf>
- Guadalupe, L., & Cueva, I. (2014). La exención tributaria. *Alegatos*(87), 419-440. Recuperado el 03 de junio de 2018, de <http://132.248.9.34/hevila/Alegatos/2014/no87/8.pdf>
- Ibarra, M. A., Gonzáles, L. A., & Demuner, M. R. (2017). Competitividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas manufactureras de Baja California. *Estudios Fronterizos*, XVIII(35), 107-130. Recuperado el 06 de junio de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v18n35/2395-9134-estfro-18-35-00107.pdf>
- Lara, G. (2018). Los incentivos tributarios para las cooperativas financieras de Colombia, Costa Rica y México. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, C(127), 159-180. Recuperado el 04 de junio de 2018, de <https://revistas.ucm.es/index.php/REVE/article/viewFile/59772/4564456546893>

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (17 de Noviembre de 2004). *Registro Oficial Suplemento 463*. Ecuador.
- Mankiw, G. N. (2017). *Principios de Economía*. Mexico DF: Learning. Recuperado el 03 de junio de 2018, de https://issuu.com/cengagelatam/docs/mankiw_issuu
- Mendez, A., Murillo, F. A., Anibarro, S., Corcuera, A., Pérez, L., & Villarín, M. (2010). *Derecho Financiero y Tributario*. Valladolid: Lex Nova. Recuperado el 08 de junio de 2018, de https://books.google.com.ec/books?id=1GXTJsU85qIC&pg=PA194&dq=exencion+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwie_5SussfbAhWLy1MKHV6UAF4Q6AEIKjAB#v=onepage&q=exencion%20tributaria&f=false
- Orellana, M. N. (2017). EFECTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA. *QUIPUKAMAYOC*, XXV(47), 55-63. Recuperado el 01 de junio de 2018, de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13803/12235>
- Pizha, E., Ayaviri, D., & Sánchez, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA Revista mensual de la UIDE extensión Guayaquil*, II(8), 10-29. Recuperado el 08 de junio de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6128442>
- Portillo, M. J. (2014). La recaudación tributaria y los beneficios fiscales de las cooperativas en el IS. Análisis y evolución CIRIEC-España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(82), 253-286. Recuperado el 07 de junio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/174/17433883010.pdf>
- Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidad. (2017). *Decreto No 171*. Ecuador.
- Ríos, J. A. (2016). Beneficios en impuesto sobre la renta relacionados con la responsabilidad social empresarial en personas jurídicas. *Contexto*(5), 1-17. Recuperado el 07 de junio de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5732166>
- Ruiz, J., Enderica, O., Armijos, V., D'armas, M., Chamba, S., Palomeque, M., & Bermeo, J. (2018). Beneficio tributario del impuesto a la renta en la contratación de trabajadores con discapacidad. *Espacios*, XXXIX(4), 12-27. Recuperado el 08 de junio de 2018, de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/18390427.html>
- Villanueva, J., Rivas, T. D., Avila, J. N., & Rojas, L. R. (2014). EXONERACIONES Y EXENCIONES FISCALES EN NICARAGUA. *Negotium*, X(29), 38-55. Recuperado el 07 de junio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/782/78232555004.pdf>